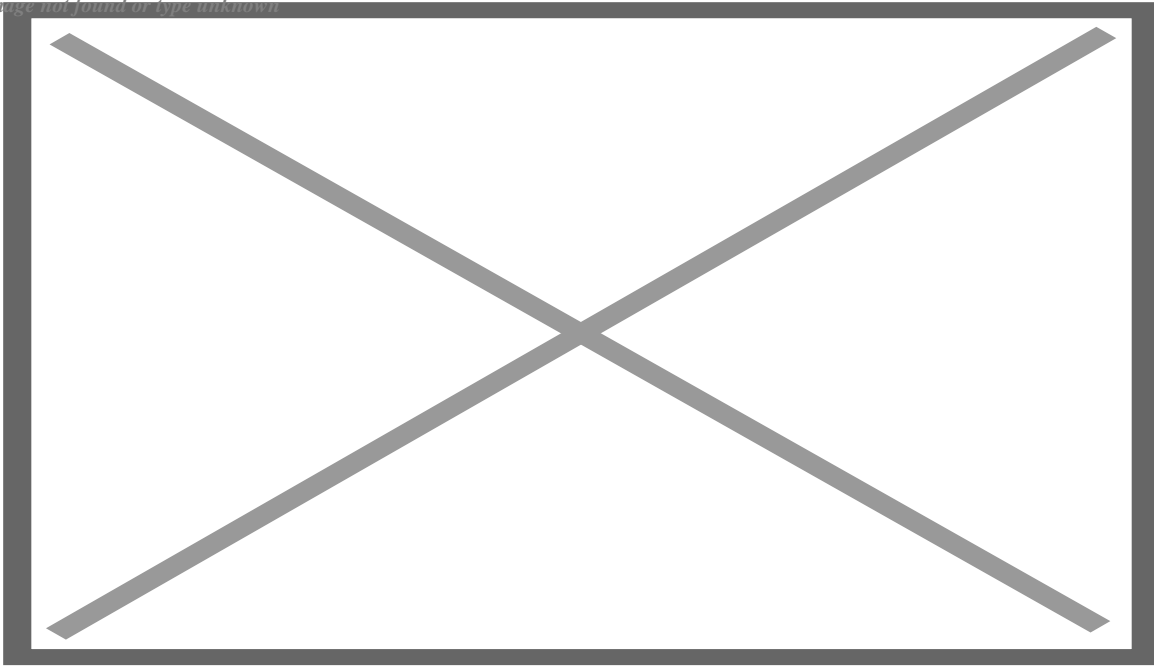


# *Vicepresidente cubano chequea plan de soberanía alimentaria (+Foto)*

---

*Image not found or type unknown*



**La Ley 148 de SSAN fue aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en la sesión extraordinaria de mayo de 2022. Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC**

La Habana, 6 abr (RHC) El miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba y vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa chequea este jueves, en la ciudad de Baracoa (oriente) la implementación de la Ley 148 de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan Nacional SSAN).

Acompañan al alto dirigente, Emilio Matos Mosqueda, gobernador de la provincia de Guantánamo, a la que pertenece la llamada Ciudad Primada; las máximas autoridades locales, y miembros de la comisión creada en el país para evaluar el cumplimiento del Plan Nacional SSAN, la cual visitará los 10 municipios guantanameros hasta pasado mañana sábado.

Valdés Mesa evalúa la producción de alimentos y el autoabastecimiento municipal, la siembra de cultivos varios, la contratación de leche, carne, viandas, granos y otros productos básicos, la concertación de los

precios, los impagos a campesinos y el enfrentamiento al delito.

Se refirió a la importancia de la correcta implementación del Plan SSAN y a la necesidad de lograr mayores niveles de siembra de diferentes cultivos para el incremento de la producción de alimentos, en un momento económico muy complejo y de muchas limitaciones de recursos.

Foto: Rodney Alcolea

Image not found or type unknown

También participan en la reunión, integrantes de la Comisión Provincial del Plan de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como representantes de la Industria Alimentaria, la Agricultura, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, representantes del Ministerio de Finanzas y Precios, el Banco, Comercio, Fiscalía y otros organismos que intervienen en la producción de alimentos.

Además de Baracoa, la comitiva visitará en esta jornada, los municipios de Maisí e Imías. Para mañana están previstos los territorios de Yateras, Manuel Tames, El Salvador y Niceto Pérez, mientras el día 8 el intercambio se efectuará en San Antonio del Sur, Caimanera y Guantánamo.

La Ley 148 de SSAN fue aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en la sesión extraordinaria de mayo de 2022, con el propósito de desarrollar en el país la capacidad de producir alimentos de forma sostenible y dar acceso a toda la población a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva, inocua y saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos, con respecto a la diversidad cultural y responsabilidad ambiental. **(Fuente: [ACN](#))**



**Radio Habana Cuba**